



RADICACIÓN 110014003066-2022-00649-00
DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 25 JUL 2022

Admítase la demanda de **DECLARATIVA** instaurada por **JOSE GENTIL MACÍAS OLIVAR** contra **TAXEXPRESS BOGOTA S.A.S**, por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 374 y 390 y ss. del Código General del Proceso.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado a la demandada, por **diez (10) días**, de la demanda y sus anexos.

Téngase en cuenta que el abogado **JOSE GENTIL MACÍAS OLIVAR**, actúa en causa propia.

Notifíquese personalmente a la parte demandada de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	26 JUL 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	093 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	